SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
Nº E/M : 00536

Señores : .
R.U.C. : 00000000000
Dirección :
\ \
Teléfono :
Fax :
Email :
Fecha : 02/07/2024
Moneda : S/.
Concepto : DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	120300030001	SERVICIO DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio
Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
Servicio Garantizado(En meses/Horas)
Requiere ser representante autorizado del fabricante
Soporte Técnico
Certificado de Calidad
Muestra
Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES

Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales.
Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua.

1. AREA USUARIA:

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS - PEBLT
META 0005: RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar con el SERVICIO DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES (ESPECIALISTA EN RIEGO - COSECHA DE AGUA 17), para el Proyecto "Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna silvestre de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del rio Huenque de la región Puno" CUI 2250363, servicio que será desarrollado directamente para el Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua, de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas – UDARE.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el SERVICIO DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES. Para la ejecución de los módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua en la localidad de sector Challaviento, distrito de Capaso, conforme al del expediente técnico vigente de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El presente servicio de drenaje de aguas pluviales, consiste en:

- ✓ Preparar un Plan de Ejecución de Actividades, del servicio a desarrollar relacionado al Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua, correspondiente

al periodo del servicio.

- ✓ Realizar una revisión detallada del expediente técnico aprobado, comparado con la realidad de campo.
- ✓ Localizar el lugar exacto donde se ejecutará la construcción del módulo demostrativo.
- ✓ Elaborar la ficha técnica con contenidos mínimos de memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto, programación de insumos requeridos, cronograma de ejecución, planos entre otros, el mismo que será aprobado por el Supervisor; así mismo será responsable de cautelar su correcto uso.
- ✓ Responsable técnico de dirigir y controlar la ejecución de los módulos, desde su intervención en la entrega de terreno, por lo que prestará sus servicios de forma permanente donde se ejecute los módulos.
- ✓ Es el responsable del cumplimiento de las metas, especificaciones técnicas y plazos establecidos en el Expediente Técnico.
- ✓ Registrar en el cuaderno de obra las actividades de la ejecución de la obra (partidas ejecutadas, metrados, uso de materiales, maquinarias y equipos, herramientas y personal) y otra información que resulte importante para el sustento de su labor.
- ✓ En el caso de existir modificaciones al Expediente Técnico, el Residente de Obra anotará en el cuaderno de obra las causales de modificaciones del Expediente Técnico, y deberá contar con el visto bueno y aprobación del Supervisor, antes de realizar cualquier modificación.
- ✓ Será responsable del atraso o paralización injustificada de la ejecución de la actividad, así como de la calidad de la esta.
- ✓ Proporcionar toda la información y facilidades necesarias para la labor del supervisor de la Actividad.
- ✓ Presentar el informe de avance físico valorizado de la Actividad.
- ✓ Presentar el Informe Final de la ejecución de la Actividad.
- ✓ Otras actividades que deriven de la contratación.

La relación precedente de condiciones del servicio es enunciativa más no limitativa.

Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.0l, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.

6. PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente técnico y presupuestal, Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua; conforme al cronograma de ejecución del año fiscal 2024 del proyecto.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación Académica:

- Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrónomo, Colegiado y hábil en el ejercicio de la profesión.

7.2 Experiencia:

➢ **En general**

- Experiencia general acreditable mínima de dos (02) años en sector Público o Privado, contados a partir de la obtención de grado de Bachiller (acreditar con certificados de trabajo y/o constancias de prestación de servicios).

➢ **En la especialidad**

- Experiencia específica mínima de seis (06) meses en ejecución de proyectos similares al presente servicio, contados a partir de la obtención de grado de Bachiller (acreditar con certificados de trabajo y/o constancias de prestación de servicios).

7.3 Capacitaciones:

- Capacitación en temas afines al presente servicio (acreditable).

7.4 Otros:

- Contar con RUC activo y habido.
- RNP.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

8.1. **Lugar**: Ámbito de intervención de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas, en la localidad de sector Challaviento, distrito de Capaso. Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario a efectos de cumplir el servicio requerido).

8.2 **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 02 entregables hasta los 45 días calendarios luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente el entregable por triplicado y con V.B. de Coordinador y Supervisor del proyecto o Inspector, previa aprobación por parte del Supervisor de la Actividad.

Primer Entregable: Hasta los 15 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

✓ Preparar un Plan de Ejecución de Actividades, del servicio a desarrollar relacionado

al Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua, correspondiente al periodo del servicio.

- ✓ Localizar el lugar exacto donde se ejecutará la construcción del módulo demostrativo, brindando acompañamiento técnico en el levantamiento topográfico.
- ✓ Elaborar la ficha técnica con contenidos mínimos de memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto, programación de insumos requeridos, cronograma de ejecución, planos, entre otros, el mismo que será aprobado por el Supervisor.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Segundo Entregable: Hasta los 45 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.
Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Presentar el informe de la ejecución de la Actividad, que contendrá los siguiente:
  - Datos generales de la actividad.
  - Descripción de las partidas ejecutadas.
  - Limitaciones y restricciones encontradas en la ejecución, conclusiones y recomendaciones
  - Reporte de recursos empleados (recursos de mano de obra, recursos de maquinaria y equipos, recursos de materiales, recursos de servicios y/o subcontratos.
  - Valorización de la Actividad.
  - Curva "S" de avance de la Actividad .
  - Panel fotográfico.
  - Anexos:
    - ➢ Planilla de metrados ejecutados.
    - ➢ Planos de obra.
    - ➢ Pruebas y ensayos de laboratorio.
    - ➢ Valorización de maquinaria.
    - ➢ Copia de anotaciones principales de cuaderno de obra.
    - ➢ Cronograma de ejecución físico (valorizado)
    - ➢ Movimiento de almacén
    - ➢ Informe de servicio de topografía.
- ✓ Consolidado de toda la ejecución de la Actividad.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto

o servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas y V°B° de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en dos (02) entregables al 100%, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

1° pago	2° Pago
33.333333%	66.666667%
A la conformidad del primer entregable	A la conformidad del segundo entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado cada entregable y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

MVZ. Juan Carlos Arroyo Arias
MIDAGRI PEBLT
V°B°
-U.D.A.R.E.-

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos.

18. ANEXOS:

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas

Ing. Fredy Walter Mujica Sanchez
CIP 51085
RESPONSABLE META 0005
Recuperación de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA